19780905

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 5 de setiembre de 1978

NUMERO 23.991

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

O
INO
"B"
CONCESION Nº 998

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Giuliani y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
Y FINANCIERA DE SERVICIOS
Y MANDATOS

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: escrituras de fechas 7|6|1977 y 30|6|1978, Accionistas: Carlos Edgardo Giuliani, argentino, 53 años, divorciado, C.I.P.F. Nº 2.199.381, empresario, domiciliado en Sarmiento 848, piso 2º, Capital y Luisa Carmen Tripaglia, argentina, 52 años, divorciada, L. C. Nº 6.829.127, comisionista, domiciliaca en Billinghurst 1636, piso 9º, Capital; "GIULIANI Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS" con domicilio en Avenida Corrientes 1372, local 1 de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües y todo tipo de obras de arquictectura e ingeniería de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra venta, permuta, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por si, por terceros inclusive las operaciones por el régimen de propiedad horizontal y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. — c) Mediante compra, venta o permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazo, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o inversiones a particualres, empresas o sociedades constituídas o a constituírse para negocios presentes o futuros, recepción y entrega de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora, de hipotecas prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Mandatarias: Aceptar y ejercer a título oneroso toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, averiguaciones, gestiones de pago y cobranzas, gestiones, negocios y administración de bienes, capitales y empresas ya sea de personas públicas o personas jurídicas. — e) Servicios: Prestación de servicios de organización, información, estudios económicos financieros y de mercado, servicios comerciales, y de administración. — Quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, según los respectivos reglamentos. — Capital $ 200.000 acciones de 1.000 pesos cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas; el capital social podrá ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su moto. La administración de 2 a 7 miembros por tres años. Representación: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de los apoderados Directores o no que se designen. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Tipo de acciones que se emiten: ordinarias al portador de cinco votos, suscriptas en efectivo. — Presidente: Carlos Edgardo Giuliani, Vicepresidente: José Antonio Sánchez, Director: Luisa Carmen Tripaglia; Síndico titular: Eduardo Cella Irigoyen y Síndico suplente: Jorge Francisco Alberro, estos por tres años. E|L: endosables o no ordinarias o preferidas. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.090 e.5|9 Nº 95.442 v.5|9|78

Revestimientos Lacarra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Calvi, argentino, casado, nacido 7|7|1917, domiciliado en Beltrán 58, 1º D, Capital, comerciante, L. E. 149.302; Héctor Bautista Calvi, argentino, casado, nacido 14|6|1941, domiciliado en Donizetti 121, 5º "A", Capital, comerciante, L. E. 4.370.294; Teresa Rosa Robaldo, argentina, casado, nacida 9|5|1918, domiciliada en Beltrán 58, 1º "D", Capital, comerciante, L.C. 1.304.264; Norma Emilia Sánchez, argentina, casada, nacida 20|9|1943, domicilada en Donizetti 121, 5º A, Capital, comerciante C.I.P.F. 5.144.439; y Osvaldo Calvi, argentino, soltero, nacido 28|1|1915, domiciliado en Directorio 4011, 7º "83", Capital, comerciante, L.E. 560.612. — 2) Fecha de Constitución: 3|10|1977. — 3) Denominación REVESTIMIENTOS LACARRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Rodríguez Peña 231, piso 3, Capital. — 5) Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: la comercialización, exportación e importación de materiales para revestimientos, papeles pintados, pinturas, artículos para dibujo y la realización de decoraciones en casas, negocios, oficinas y demás construcciones. 6) Plazo: 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 2.000.000 de pesos. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organo Administrador: Presidente Julio Calvi. Vicepresidente: Héctor Bautista Calvi. — Director titular: Teresa Rosa Robaldo. — Director Suplente: Norma Emilia Sánchez. — Director Suplente: Osvaldo Calvi. Síndico titular: Marcos Alberto Kalomysky. — Síndico Suplente: Abel Saúl Ablin. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350 e.5|9 Nº 95.406 v.5|9|78

Amisol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 239 de fecha 5 de mayo de 1978, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Julio Fabio Dubson, al folio 592 del Registro Notarial Nº 547 a su cargo, los señores Osvaldo Oscar Castro, argentino, casado comerciante, nacido el 9|6|1942, L. E. N 4.400.120, domiciliado en la calle Pedro Goyena Nº 1231, 7º piso, Dpto. A.; don Luis Alejandro Tiscornia, argentino, soltero, empleado, nacido el 28|4|1952, D. N. I. Nº 10.155.677, domiciliado en Junca 1283, 8º, D, ambos de Capital Federal; y don Manuel Cruzate, español, casado, comerciante, nacido el 7|11|1943, con cédula de identidad Nº 4.393.398 de la Policía Federal, domiciliado en Brandsen 860 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires constituyeron la Sociedad "AMISOL S. A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Arenales Nº 1242, 1er. piso departamento E. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: a): Comercial Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias; artículos para el hogar; repuestos y accesorios para todos ellos; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. Industrial: Mediante la fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias; artículos para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos. — c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. d): Inmobiliaria: Adquisición, construcción, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentaciones de Propiedad Horizontal: como así también la pro-

SUMARIO

noción y formación de consorcios. — e): Financiera: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; realizar financiaciones comerciales o industriales por cuenta propia y|o de terceros, mediante préstamos a intereses garantizados o no, efectuar anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas; adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercaderías; otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros. — La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el Concurso Público. — El Capital social es de un millón de pesos, representado por mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio quienes actuarán en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — También debe elegirse un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El Capital se suscribe e integra con acciones ordinarias, clase 5 votos al portador. — Se designa para integrar el directorio: Presidente, Osvaldo Oscar Castro; vicepresidente: Manuel Cruzate; vocal titular, Luis Alejandro Tiscornia. — Organo fiscalizador: síndico titular: Oscar Hugo Milano. — Síndico suplente: Jorge Ramón Pereyra, abogado y contador público nacional respectivamente. — El acto constitutivo fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 5.094 del 28|7|1978.

Buenos Aires, agosto 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.920 e.5|9 Nº 95.449 v.5|9|78

Servipol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura de fecha 29|12|1976. — Accionistas: Alberto Iturri, argentino, 60 años, casado, L.E. Nº 1.914.191, domiciliado en Gorriti Nº 2237 de Boulogne Sur Mer, Provincia de Bs. As., retirado de Gendarmería Nacional y Daniel Segundo Rodríguez, argentino, 27 años, soltero, L.E. Nº 8.537.799, empleado, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 65 de Boulogne Sur Mer, Provincia de Bs. As. — "SERVIPOL S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires en Lavalle 1567, piso 7º. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la vigilancia de personas e instituciones privadas e informes comerciales, instalando agencias de Investigaciones a esos efectos pudiendo hacer seguridad de industrias, establecimientos, bienes, custodia de personas, vigilancias, investigaciones privadas e informes comerciales, para todo lo cual contará con la debida habilitación de la Superintendencia de Seguridad Federal, División Delitos Federales de la Policía Federal. Capital: $ 20.000; acciones $ 10 c|una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; el capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La administración de 2 a 7 miembros por un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de los apoderados Directores o no que se designen. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Tipo de acciones que se emiten: Ordinarias al portador de cinco votos, suscriptas en efectivo. — Presidente: Alberto Iturri; Vicepresidente: Daniel Segundo Rodríguez; Síndico titular: Esteban Oscar Castro; Síndico suplente: Roberto Félix Marelli, éstos por un año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.5|9 Nº 95.443 v.5|9|78

Heiwa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Morozumi, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4|2|1933, C. I. Nº 5.110.956 P.F., domiciliado en la calle Medrano 678, 3º, "A". don Ricardo Takayama, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 1|1|1946, C.I. Nº 7.139.810 P.F., domiciliado en Julián Alvarez 855; y doña Sofía Miyagi de Takayama, argentina, casada, contadora, nacida el 16|10|1946, L.C. Nº 5.465.394, domiciliada en Julián Alvarez 855, todos de Capital Federal. — Fecha de constitución: 22 de mayo de 1978. — Escribano: Julio Fabio Dubson. — Denominación: "HEIWA S.A.". — Domicilio: Julián Alvarez 855, Capital. — Objeto: a) Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, como así también a la distribución y representación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Todas ordinarias al portador de un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — La fiscalización a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — También debe elegirse un suplente por el mismo término. — Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo quienes actuarán en forma indistinta. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Luis Morozumi; Vicepresidente: Ricardo Takayama; Síndico titular: Contador Público Nacional Eduardo Augusto Lazaletta; Síndico suplente: Mario Paulise. — El contrato constitutivo fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 28|7|1978 por Resolución I.G.P.J. número 5.093.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.5|9 Nº 95.453 v.5|9|78

Meriton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Límoli, casado, argentino, de 36 años, médico, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.774.166, domiciliado en el Barrio Laserre, Casa 3, Ushuaia, Tierra del Fuego, de tránsito aquí; Eduardo Límoli, casado, argentino, de 27 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.441.555, domiciliado en Monroe 4430, Capital; Víctor Alberto Límoli, casado, argentino, 29 años de edad, docente, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.145.208, domiciliado en Monroe 5461, Capital y José Juan Límoli, argentino, casado, 34 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.012.589, domicilado en Monroe 4561, Capital. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 504, de fecha 29 de mayo de 1978. — Razón Social: MERITON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Monroe 5702, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta y distribución de materiales, materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con aparatos y artículos de audio, radio y televisión. — Financiera: Operaciones financieras: ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas, dentro de las permitidas por la Ley. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendiads en la Ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Plazo de duración: Será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: es de $ 120.000.000 representado por 12.000.000 de acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración: Presidente: José Juan Límoli. — Vicepresidente: Miguel Límoli. — Vocales: Eduardo Límoli y Víctor Alberto Límoli. Síndico Titular: Contador Carlos Alberto Scolari y Síndico Suplente al Contador Fernando Lipfeld. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de agosto de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.178. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e. 5|9 Nº 95.710 v. 5|9|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Adange

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 133 del 29 de marzo de 1978, pasada ante el escribano José Luis del Campo, la sociedad Adange Sociedad en Comandita por Acciones, ratificó la designación del socio administrador Luis Ernesto Angelini; adecuar sus estatutos sociales y el ingreso de los nuevos socios que por fallecimiento de Adela Angelini, le suceden en carácter de universales herederos: Socios: Leocadia Virginia Enriqueta Angelini de Escalona, argentina, casada, comerciante, 61 años, domiciliada en Viamonte 2759, Capital Federal, L. C. Nº 0.830.824; Raúl Francisco Angelini, argentino, casado, ingeniero, 36 años, domiciliado en Uspallata 1607, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 4.775.552. — Elena Margarita Angelini, argentina, soltera, arquitecta de interiores, 24 años, José Ingenieros 482, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.056.185. — Luis Ernesto Angelini, argentino, casado, piloto de línea aérea, de 29 años, domiciliado en Estrada 1859, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.995.437. César Augusto Morinelli, argentino, casado, industrial, 68 años, domiciliado en Pereyra Lucena 2535, Capital Federal; L. E. Nº 229.953. — Guillermo Carlos Morinelli, argentino, casado, comerciante, 59 años, domiciliado en Río Bermejo 37, Vicente López, Pcia. de Bs. As., L. E. Nº 440.251. Osvaldo Jorge Morinelli, argentino, casado, industrial, 61 años, domiciliado en Ricardo Güiraldes 621, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 3.500.224; todos concurren por sus propios derechos y además la señora Leocadia Virginia Enriqueta Angelini de Escalona también en nombre y representación de Clara María Angelini de Méndez, argentina, casada, ama de casa, 55 años, Viamonte 2759, piso 8º, Capital Federal, L. C. Nº 1.803.400 y Raúl Francisco Angelini también en nombre y representación de Jorge Alfredo Angelini, argentino, casado, arquitecto, 35 años, José Ingenieros 482, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. número 4.271.139. — Denominación: ADANGE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio legal: jurisdicción Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar desde el 1º de octubre de 1958. — Objeto social: La compra, venta, construcción, refacción, arrendamiento, administración, fraccionamiento o subdivisión de bienes inmuebles, incluyendo las operaciones comprendidas dentro del régimen de la ley nacional Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Capital social $ 150.100 de los cuales $ 149.980 corresponden al capital comanditario, representado por 14.998 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10 y 1 voto por acción y $ 120; capital comanditario, cuyo titular es Luis Ernesto Angelini. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no; ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas. — Administración: será ejercida por el socio comanditado quien tendrá asimismo la representación legal. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 0210 del 8|8|1978.

Buenos Aires, agosto 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 27.450 e.5|9 Nº 96.511 v.5|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Glasman

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regitsro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARINO Greizerstein y Eduardo José Greizerstein únicos integrantes de I. GLASMAN (S. R. L.) prorrogan el plazo de vigencia de la sociedad por el término de noventa y nueve años, a partir del 11 de junio 1977 y aumentan el capital social a la suma de tres millones de pesos. — Por documento privado del 6|6|77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100 e.5|9 Nº 95.062 v.5|9|78

Imper-Gom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 27|3|1978, el señor Antonio Crescente, matrícula 4.472.464, vendió a favor de los consocios Bruno Luis Suárez, 18 cuotas y Rubén Mauricio Psisva y Alberto Jesús Rivero, 16 cuotas cada uno, las 50 cuotas que poseía en "IMPER-GOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Griveo 3375, Capital Federal, por la suma de cincuenta mil pesos. — Los señores Suárez, Psisva y Rivero como únicos integrantes de la sociedad modifican la cláusula 6ª, que queda redactada así: Sexta: La dirección, administración y representación

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta en carácter de gerentes para actos administrativos relacionados con reparticiones públicas, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, etc., para actuar en juicios como actora o demandada y todas las operaciones con los Bancos oficiales, privados o mixtos. — Se requerirá conformidad previa de todos los socios mediante acta para adquirir, enajenar, hipotecar, gravar inmuebles, parte o la totalidad de los activos fijos de la sociedad, conferir poderes, revocarlos y dar garantías por operaciones ajenas al objeto social... el resto de la cláusula queda igual". — Las restantes cláusulas quedan con plena vigencia.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.5|9 Nº 94.573 v.5|9|78

Berquil Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR la escritura Nº 232, de fecha 21 de julio de 1978, pasada al folio 725, del Registro Nº 23 de Avellaneda, a cargo del escribano Luis M. Carbone, el socio, señor Orlando Aníbal Vidoni, vendió la totalidad de las 3.200 cuotas de capital, valor cien pesos cada una, que poseía en la sociedad "BERQUIL CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social calle Uspallata 575, piso 5º, Capital Federal, a sus cinco consocios, señores Enrique Julio Guerrero, argentino, nacido el 23 de febrero de 1929, L. E. 4.340.969, arquitecto, casado en primeras nupcias con Norma Lucía Risso; don Saverio Migliónico, argentino, nacido el 2 de febrero de 1930, L. E. Nº 4.491.399, arquitecto, casado en primeras nupcias con Nelly Zulema Bisso; don Héctor Guerrero, argentino, nacido el 29 de julio de 1939, L. E. Nº 4.882.037, contratista de obras, casado en primeras nupcias con Elba Haydée Sánchez; don Luis José Paletta, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1936, L. E. Nº 4.855.367, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz López, y don Aroldo Alejandro Ciarloni, argentino, nacido el 27 de enero de 1940, L. E. Nº 5.182.529, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Victoria Gagliardi, quienes las adquirieron en idéntica proporción, o sea, 640 cuotas cada uno y totalizando el monto de la cesión la suma de 320.000 pesos. La cesión de cuotas efectuada no modifica el contrato social originario, quedando firmes todas las cláusulas del mismo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e. 5|9 Nº 95.272 v. 5|9|78

Golden Bridge

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fang, Esu-Hsiung, de nacionalidad china, titular del D.N.I. número 92.344.832, soltero, nacido el 28|1|53, domiciliado en French 2967, 6º, "B", Capital Federal, de profesión comerciante; y Tseng, Hong-Li, de nacionalidad china, titular del D.N.I. Nº 92.325.697, soltero, nacido el 19|10|50, domiciliado en Avda. Cabildo 1446, Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 31|7|78. — 3) Razón social: GOLDEN BRIDGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avda. Cabildo 1446, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Agropecuaria: Mediante la cría y engorde de hacienda vacuna, ovina, porcina, caprina y caballar; cría de aves y producción de huevos; cultivo de cereales, hortalizas y leguminosas; la forestación de especies para madera o pasta celulósica. — b) Pesquera: Mediante la captura de peces, mariscos y otros frutos de ríos, lagos y mares. — c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, transformación y envasamiento por cuenta propia o a traves y|o asociado a terceros, de productos alimenticios, productos de origen agropecuario y pesquero; de productos para medicina humana; de productos de material plástico, de aparatos electrónicos, de maquinaria para la industria y sus repuestos; de artículos de juguetería, de aparatos y accesorios para fotografía; artículos de joyería; de materiales para la construcción. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, distribución, por cuenta propia, o a traves y|o asociado a terceros, de los productos enumerados en el apartado b) y c) del presente artículo. — Importación y exportación de mercadería en general. e) Servicios: Mediante la instalación de agencias y servicios de intermediación para el turismo; servicio de transporte terrestre, aéreo, fluvial, lacustre y marítimo de mercadería y pasajeros. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 8.000.000. 8) Composición del órgano de administración y de la representación legal: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios pero quien tiene uso de la firma es solamente el Sr. Hong-Li, Tseng, quien investirá el cargo de socio-gerente debiendo obligar a la sociedad anteponer el sello con la denominación social o su firma. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e. 5|9 Nº 95.446 v. 5|9|78

Colonial Pacific

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 29 de junio de 1978; Sociedad "COLONIAL PACIFIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta 3.949, 1º 58 S.R.L. cesiones de cuotas; cedentes sus cinco socios o sea: 1º) Lucio Ojeda; 2º) Bartolomé Salvador Vallejo; 3º) Santos Hipólito Lobo; 4º) Mario Raúl Insfran; 5º) Alejandro de Jesús Insfran, ceden la totalidad del capital social o sea 5.000 cuotas a los siguientes cesionarios; 1º) José Manuel Loureiro, español, casado, comerciante, nacido el 13|12|1932, C. I. 4.620.521, Av. Cruz 1976, Villa Celina, Pcia. Buenos Aires, 835 cuotas; 2º) Pedro Guillermo Champin, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|12|1922, L. E. 2.902.306, Cot. 61 Villa Ballester, Pcia. Bs. Aires, 833 cuotas; 3º) Hugo Omar Infiesta, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|3|1945, L.E. 4.743.285, Viamonte 824, Capital, 833 cuotas; 4º) Manuel Fernández Monteagudo, español, casado, comerciante, nacido el 5|2|1934, C .I. 6.428.645, domiciliado en Segundo Triunvirato 1074, Témperley Prov. de Bs. Aires, 833 cuotas; 5º) Arsenio Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|8|1924, L.E. 0.716.726, Sargento Cabral 2556, Haedo Prov. de Buenos Aires, 833 cuotas; 6º) Manuel González, español, casado, comerciante, nacido el 10|1|1928, C. I. 4.615.033, Pasaje Juan P. Calou 5412, Capital 833 cuotas, Lucio Ojeda, Bartolomé Salvador Vallejo, Santos Hipólito Lobo renuncia el cargo de Gerente; los nuevos socios deciden en designar como Gerentes a José Manuel Loureiro, Manuel González, Arsenio Alvarez en sustitución de los mencionados en la claúsula sexta del contrato de cesión y adecuación de fecha 7 de agosto de 1974. — S|r.: González. Vale.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300 e.5|9 Nº 95.140 v.5|9|78

Rentalar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato privado del 2 de agosto de 1978, entre los señores don Angel Widder, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1939, con L.E. 4.301.616, domiciliado en Cabildo 1536, 3º; don Josué Ignacio Reisin, argentino, casado, nacido el 23 de agosto de 1945, con L. E. 4.528.739, domiciliado en Laprida 1304, 1º "A", y doña Sara Reisin de Lambersky, argentina, casada, nacida el 12 de enero de 1941, con L.C. 3.976.676, domiciliada en Billinghurst 2343, 3º 31, todos vecinos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "RENTALAR S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Laprida 1504, 1º "A". — Su objeto es realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá en base a su objeto social, realizar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autorizan a las personas jurídicas y sociedades comerciales. — El término de duración es de 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social lo constituye la suma de $ 500.000 representado por 50.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e aportado por los socios en dinero efectivo. — La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes desempeñarán sus funciones durante el tiempo de duración de la sociedad. — El 31 de diciembre de cada año, se confeccionará el balance general.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080 e.5|9 Nº 95.141 v.5|9|78

Tubexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 21|2|1978; Fº 53; Reg. 525 Esc. Amadeo F. Pezza, Cap.; los Srs. Héctor Jorge Dubalo, arg. cas.; nac. el 10|3|1947; LE.: 8.262.271, dom. en San Benito de Palermo 1591, capital y Jaime da Silva, esp. cas.; nac. el 16|9|1943; C.I. de P.F. Nº 5.012.585, dom. en Carlos Tejedor 1597 Florida, Pcia. de Bs. As. se constituyó: "TUBEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con dom. legal en Maipú 231, piso 4º of. 87, Capital. Plazo: 10 años desde fecha inscripción en R. P. Comercio; Capital Social: 1.500.000, cien acciones de $ 15.000, c|u suscriptas en partes iguales e integradas en un cincuenta por ciento: saldo a integrar plazo máximo dos años. Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución por cuenta propia y|o de terceros de manufacturas y materias primas de la industria alimentaria, juguetera, textil o sidero-metalúrgica, como así también la totalidad de los artículos comprendidos en la nomenclatura de Bruselas y cualquier otro que sea necesario para el desarrollo económico-tecnológico del país; elaboración, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios en general. Dirección y Administración: a cargo ambos socios, designados "gerentes" con uso firma social, en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Sociedad podrá: comprar, vender, permutar, dar, y tomar en consignación o depósito; formalizar acuerdos; adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos; firmar y otorgar escrituras públicas y|o privadas; obtener y otorgar créditos; entrar en juicios; transar, desistir, compensar, comprometer en árbitros; recibir, dar en pago; otorgar poderes especiales y|o generales, revocarlos o reasumirlos, contratar préstamos operar con descuento de documentos con instituciones bancarias y financieras públicas o privadas del país y extranjero y lo necesario conforme disposiciones C. Civil y Ley de Sociedades Comerciales. Rdo.: 1943, años 5.012.585, económico. Vale.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350 e.5|9 Nº 95.491 v.5|9|78

L.E.D.E. Comunicaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis José Bordogna, de 37 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domicilio calle Dr. Luis Belaustegui 2680 Capital, Matrícula Individual L. de Enrolamiento Nº 4.380.550; Hilda del Rosario Aguilar, de 36 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión, radioarmadora, domicilio calle Dr. Luis Belaustegui 2680, Capital, Matrícula Individual L. Cívica Nº 3.925.953. — 2) Convenio privado del 19 de junio de 1978. — 3) L.E.D.E. COMUNICACIONES S.R.L. 4) calle Dr. Luis Belaustegui 2680, Capital. — 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades que seguidamente se detallan: a) Técnicas: instalación, mantenimiento y service técnico de radio-teléfonos rurales, banda lateral única, V.H.F. torres, antenas, radioteletipos, conversores, ya sean de equipos nacionales o importados. b) Administrativa: la administración, explotación directa o indirecta, de todo lo relacionado con el negocio de la industria electrónica y medios de comunicación, tanto en el ramo mayorista como en el minorista. c) Comerciales: compra, venta de mercadería en general y de artículos del hogar en particular, representaciones, comisiones y consignaciones, y en modo especial la representación de industrias electrónicas y las relacionadas a sistemas de comunicaciones, radio, televisión, etc, locación de bienes muebles o inmuebles, acciones, títulos, bonos, valores, en general cualquier clase de títulos circulatorios nominativos, endosables o no, al portador, etc; derechos reales como obligaciones principales o de garantía. — d) Industriales: fabricar, producir, manufacturar, distribuir, productos electrónicos y relacionados a sistemas de comunicación en general por cuenta propia y|o de terceros; y|o comercializarlos, por mayor o por menor. e) Actuar como consignatario y|o consignar, actuar en función de corretaje con relación a los bienes que hacen a su objeto, importar, exportar, representar con relación a todos los bienes que hacen a la actividad antes relacionada. — 6) Plazo: 10 años a partir del 19 de junio de 1978. — 7) 1.000.000 $. — 8) La administración de la Sociedad, será ejercida por los socios, los que revistirán el carácter de Gerentes. — 9) La Sociedad será representada por ambos socios mediante su firma conjunta o indistinta de cualquiera de ellos. 16) Cierre del ejercicio: día 19 de junio de cada año. E|L.: "convenio privado del". Vale.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620 e.5|9 Nº 95.512 v.5|9|78

Liagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Fabio Antonio María Piccoletti, de 30 años de edad, casado, italiano, empleado, domiciliado en Arcos 1661, Capital Federal, C.I. 4.679.741, Policía Federal, Alberto Juan Calsina de 36 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Andalgala 1470, departamento 2, Capital Federal, L.E. Nº 4.387.089. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de junio de 1978. — 3º) Razón Social o Denominación: LIAGRO, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Balcarce 226, piso 4º, Capital Federal. — 5º) Objeto social: a) Comerciales: Acopio de productos agrícolas y subproductos ganaderos, propios o de terceros, compra, venta, importación, exportación de productos agrícola, ganaderos. — b) Mandatarias: Ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones y acopiadores de productos de terceros, relacionados con la actividad agrícola, ganadera. — 6º) Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: pesos 100.000 dividido en 100 cuotas cada una. — 8º) Composición Organo Administración y Fiscalización: Señores Fabio A. M. Piccoletti; y Alberto J. Calsina, administradores y gerentes, durarán en los cargos el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Organización de la Representación Legal: señores Fabio A. M. Piccoletti y Alberto J. Calsina, cuyas firmas individualmente precedidas del sello social obliga a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: Liagro, Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez ,secretario.

$ 17.690.— e. 5|9 Nº 95.441 v. 5|9|78

Galvafer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: David Augusto Otero, argentino, nacido el día veintitrés de octubre de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con Dora Hebe Bianchi, domiciliado en la calle Libertad mil quinientos ochenta y cuatro, piso cuarto, departamento "B", Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones trescientos dos mil setecientos cuarenta y cinco; Enrique Luis Otero, argentino, nacido el día veinte de enero de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con María Salustiana Crocco, domiciliado en la calle Libertad mil doscientos setenta y dos, piso tercero, departamento octavo, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones ciento ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis. Francisco D'Amico, italiano, nacido el día siete de julio de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con María Antonia Sabatino, domiciliado en la calle Murguiondo tres mil ciento treinta y ocho, de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y uno; y Pascual Spina, italiano, nacido el día veintiuno de enero de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con María Luisa Zeoni, domiciliado en la calle Quirno Costa cinco mil cuatrocientos sesenta y siete, de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad tres millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve. Todos de profesión comerciantes,

dicen que las cédulas de identidad declaradas fueron expedidas por la Policía de la Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: En Buenos Aires, el día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho. 3) Razón social: "GALVAFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio societario: calle Libertad mil quinientos ochenta y cuatro, piso cuarto, departamento "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Galvanización de hierro propiedad de terceros, por inmersión en zinc fundido; b) compra, venta, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos; c) industrialización y comercialización de los mismos. — 6) Plazo duración: cuatro años, contados a partir del día primero de mayo de mil novecientos setenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato. — 7) Capital social: ochocientos mil pesos ($ 800.000), suscriptos en su totalidad, por partes iguales. Integración en dinero efectivo, del cincuenta por ciento, saldo a integrar dentro de los dos años. — 8) Administración y fiscalización: Administración a cargo del señor socio don David Augusto Otero, designado gerente de la sociedad. Fiscalización a cargo de los demás socios. —— 9) Representación legal: A cargo del socio gerente don David Augusto Otero. Firma social adoptada, estará compuesta por la firma personal de David Augusto Otero, acompañada por la similar de Francisco D'Amico y|o la correspondiente de Pascual Spina, indistintamente, en forma conjunta y de a dos. Otorgan poder al doctor Alfredo Tomás José Gruaz, Cédula de Identidad Policía Federal número dos millones trescientos doce mil seiscientos ochenta y seis, para que pueda representar a la sociedad, y|o reemplazar en sus funciones a cualquiera de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.480 e.5|9 Nº 95.038 v.5|9|78

Egipcia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raquel Susana Amelia Maggiora Olivé de Maciel Di Núbila, argentina, casada, comerciante, L.C. 2.329.140, y Hugo Román Maciel, argentino, casado, industrial L.E. Nº 5.689.756 ambos domiciliados en Teodoro García 2224, piso 3º, de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 7 de agosto de 1978. — 3) Razón Social: EGIPCIA, S.R.L. — 4) Domicilio Social: Moldes 2848, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación de artículos de tocador, perfumería y cosmética, inclusive aceites esenciales, fragancias, aromáticas y sabores; Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con el objeto social; Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: cuatrocientos mil pesos divididos en cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Administración: A cargo de Raquel Susana Amelia Maggiora Olivé de Maciel Di Núbila quien revestirá el carácter de gerente y cuya sola firma obliga a la sociedad desempenando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Representación Legal: Estará a cargo del gerente de la sociedad. — 10) Fecha de cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e. 5|9 Nº 95.467 v. 5|9|78

Cepillería Par

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento del 16 de febrero de 1978, entre Teófilo Gabriel Parra, L.E. 4.004.693 y Nieves Elvira Gómez de Parra, L.C. 322.111, ambos de 53 años de edad, argentinos, casados, comerciantes, viven en Carlos Antonio López 3868, Cap. Fed., dejan constituida la sociedad que girará bajo el rubro: CEPILLERIA PAR S.R.L., con sede en esta ciudad, calle Carlos Antonio López 3868. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación, distribución y compraventa de artículos de limpieza y cepillería en general. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c/u., conforme al balance que se acompaña. — Duración: 90 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración-Gerencia: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes con uso de la firma social indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Cepillería: vale. — Sobretestado: febrero - S.R.L.: vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200 e.5|9 Nº 95.553 v.5|9|78

Edificadora General Urquiza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 208, del 17 de abril de 1978, ante el escribano Osvaldo A. Fraga, la Sociedad EDIFICADORA GENERAL URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformó su contrato social en virtud de que el socio Norberto Osvaldo Montemurro, vendió, cedió y transfirió a favor de la señora Juana María de Lourdes Rodríguez de Vinelli, argentina, viuda de don Rodolfo Jorge Vinelli, de 26 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.746.006, domiciliada en José Evaristo Uriburu Nº 1690, piso 17, departamento B, Capital Federal; las diez cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad. — Quedando la Sociedad constituida con el señor Francisco Juan Wolf y don Rodolfo Jorge Vinelli, ahora su sucesión.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370 e.5|9 Nº 95.713 v.5|9|78

Edificadora Del Lejano Oriente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 209, del 17 de abril de 1978, pasada ante el escribano Osvaldo A. Fraga, la sociedad EDIFICADORA DEL LEJANO ORIENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformó su contrato social en virtud de que el socio Norberto Osvaldo Montemurro, vendió, cedió y transfirió a favor de la señora Juana María de Lourdes Rodríguez de Vinelli, argentina, viuda de don Rodolfo Jorge Vinelli, de 26 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.746.006, domiciliada en José Evaristo Uriburu Nº 1690, piso 17, Depto. B, Capital, las veinte cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad. — Quedando la Sociedad constituida con el señor Jorge Natalio Weil y don Rodolfo Jorge Vinelli, ahora su sucesión.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980 e.5|9 Nº 95.712 v.5|9|78

Blac Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de la sociedad: 1) Socios: Carlos Ernesto Ciocca, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, L. E. 1.727.445, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1534, piso 10, Dpto. "A", Capital Federal; Horacio Emilio Antonio Lacivita, argentino, casado, de 48 años de edad, empleado, L.E. 4.342.692, domiciliado en Barrio General Manuel N. Savio, Edificio 2, piso 10, Dto. "D", Capital Federal; Jorge Alberto Lacivita, argentino, casado, de 43 años de edad, empleado, L.E. 4.121.533, domiciliado en calle Saavedra 951, Dto. 3, P.B., Capital Federal y Norberto Andrés Bardone, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, L.E. 5.170.922, domiciliado en la calle Lavalle 810, Bernal, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9 de junio de 1978. — 3) Razón social: "BLAC SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio legal: Lavalle 1567, piso 3º, oficina 303, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Servicios de limpieza, mantenimiento, pintura y|o reparación de oficinas y edificios de empresas públicas y privadas; b) Transportes terrestres, de personas y|o cosas en todo el ámbito del país. c) Administraciones, representaciones y mandatos de cualquier índole; d) Actividad de decoración y amoblamiento de interiores. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos ciento sesenta mil. — 8) Organos de administración: Gerentes: Todos los socios. — 9) Representación legal: Dos gerentes en forma conjunta y alternada. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: empleado. Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.5|9 Nº 95.231 v.5|9|78

Textiles Picton

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Matilde Rosenbaum de Ponieman, nacida el 12 de febrero de 1921, argentina, L.C. 288.712, casada, comerciante, domiciliada en la calle Navarro Nº 4008, Capital Federal; Ignacio Goldstein, nacido el 1º de mayo de 1947, argentino, L.E. 7.595.652, casado, domiciliado en la calle Tinogasta Nº 3072, Capital Federal. — Fecha de constitución: Acto privado de fecha 24 de mayo de 1978. — Rubro social: "TEXTILES PICTON S.R.L.". — Domicilio social: En la calle Navarro Nº 4008, primer piso, 3, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de tejidos, hilandería y tintorería. — Comerciales: Comercialización de los mismos rubros indicados precedentemente. — Plazo: Cinco años. — Capital social: Cien mil pesos. — Administración: La dirección, administración y uso de la firma social, queda a cargo de ambos socios, indistintamente, los que quedan designados "gerentes". — Fecha de cierre de ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. — E|l.: "Textiles". Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.5|9 Nº 95.214 v.5|9|78

Docal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 17 de julio de 1978; prorroga de contrato de la sociedad Docal Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta Nº 3039, libro 58 de s.r.l. — Denominación: "DOCAL" S.R.L., con domicilio en Pasteur 572, Capital Federal. — Plazo: de 12 años a contar del 1º de agosto de 1968. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación, confección, compra, venta de indumentarias y prendas de vestir, deportivas y de uso interior, consignación, distribución y representación de toda clase de artículos textiles, así como la explotación de marcas comerciales, licencias y patentes de invención ya sean de origen nacional o extranjero, relacionados con la actividad social; capital: $ 4.500. — Administración: Sus socios David Roisblatt, Oscar Christian Bos, con el cargo de gerente y uso de la firma social en forma indistinta; desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de julio de cada año. — Tal la adecuación a la Ley Nº 19.550 y prórroga del contrato social de la sociedad de referencia.

S|r: agosto. — Roisblatt, Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810 e.5|9 Nº 95.011 v.5|9|78

Bredhic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 24 de julio de 1978, pasada ante el Registro Nº 510 de Capital Federal, el señor Víctor Brex, cede, vende y transfiere por el precio de $ 50.000.— las 50 cuotas que tiene y posee en "BREDHIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los restantes tres socios, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Jacobo Hamburg, 18 cuotas; Raquel Hamburg de Nicolini, 16 cuotas y Angel Enrique Nicolini, 16 cuotas; quedando el cedente desvinculado totalmente de la sociedad. Que en el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad señores Jacobo Hamburg, Raquel Hamburg de Nicolini y Angel Enrique Nicoli-

ni, aprobaron la modificación de las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social original. Domicilio: Lavalleja Nº 865 de esta Capital Federal. Capital: El capital social es de pesos 100.000.— dividido en 100 cuotas de pesos 1.000.— cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Jacobo Hamburg, 34 cuotas; Raquel Hamburg de Nicolini, 32 cuotas y Angel Enrique Nicolini, 34 cuotas. Administración: La gerencia estará a cargo de los señores Jacobo Hamburg, Raquel Hamburg de Nicolini y Angel Enrique Nicolini. Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.5|9 Nº 95.256 v.5|9|78

Creaciones Florida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento privado de fecha 11 de julio de 1978, el señor Miguel Szejntop, cede, vende y transfiere las cien cuotas de capital que tiene y le corresponden en "CREACIONES FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal total de un mil pesos, a doña Esther Gips de Szejntop, argentina, casada, nacida el 21 de noviembre de 1928, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.599.666, domiciliada en Teodoro García 1939, 9º A, Cap. Federal; ratificando los actuales y únicos socios señores Mario Szejntop y Esther Gips de Szejntop el contrato social en todas sus partes. Como consecuencia de ello, la gerencia estará a cargo de los socios señores Mario Szejntop y Esther Gips de Szejntop y la representación legal de la sociedad será ejercida por uno cualquiera de los gerentes, indistintamente. Sobre raspado: 11 —Teodoro— vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.5|9 Nº 95.257 v.5|9|78

Establecimiento Alberdi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1010, de fecha 11 de agosto de 1977, folio 3.407, pasada ante el Registro Notarial Nº 572 de la adscripción del Escribano Carlos G. Fischbarg, la sociedad "Depósito de Frascos y Botellas Alberdi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha modificado la cláusula primera de su contrato social, la que quedará redactada así: Se denominará "ESTABLECIMIENTO ALBERDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Méndez de Andes número mil ochocientos sesenta y dos, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. S|R.: "Establecimiento". Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 e.5|9 Nº 95.022 v.5|9|78

C. G. V.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 15 de mayo de 1978, pasada por ante el escribano de Avellaneda, Víctor S. Villanueva, al folio 233, se constituyó la sociedad "C.G.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Manuel Vidal: 33 años, soltero, argentino, ingeniero; Bolívar 1170, 9º P. "C", Capital, Cédula de Identidad Policía Federal: 5.333.063. Baldo José Agustín Ghilardelli; 29 años; soltero, argentino, ingeniero; Ministro Brin 1178, Capital, Cédula de Identidad Policía Federal 5.779.156; Miguel Angel Vega: 34 años, casado en primeras nupcias con Nilda Florentín, argentino, ingeniero, Juan B. Alberdi 1255, 7º Pº 46, Capital y Guillermo Alberto Casale: 31 años, casado en primeras nupcias con Cristina Liliana D'Ippolito, ingeniero, Directorio 2496, 8º P. "C", Capital; Cédula de Identidad Policía Federal 5.519.778. Domicilio: Cangallo 315 - 6º P. Oficina 622 - Capital. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, instalaciones electromecánicas, importación y exportación de productos eléctricos y electrónicos, instalaciones eléctricas de todo tipo, rurales y civiles. Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos ley 18.188. Quinientos mil. Organos de administración: La dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Baldo José Agustín Ghilardelli y Guillermo Alberto Casale, quienes revistan el carácter de Gerentes, y tendrán a tal efecto el uso de la firma social, en forma indistinta cualesquiera de ellos, con las facultades y la forma que se les confiere por este instrumento o por el posterior que lo sustituya. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.5|9 Nº 95.250 v.5|9|78

Cal - Hor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 12 de julio de 1978, la sociedad "CAL-HOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a reformar su Contrato Social en virtud de que las señoras Emilia Maximina Fernández de Massetta y Mirta Liliana Massetta de Sebastián, esposa e hija, respectivamente del señor Luis Máximo Massetta y en su carácter de únicas y universales herederas del señor Massetta, fallecido con fecha 7 de febrero de 1978, venden, ceden y transfieren, en partes iguales a los restantes socios, señores Atilio Luis Bottan y Carlos Roberto Bruzatori, sus 3.333 cuotas de capital de diez pesos cada una, en la suma de diez mil pesos, que tiene y les corresponden en la relacionada sociedad.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980 e.5|9 Nº 95.023 v.5|9|78

Arpi Climatización

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Roberto Sánchez, argentino, 48 años, casado, L. de E. número 4.34 .513, domiciliado en Callao 1678, Capital Federal; José Donato Decuzzi, argentino, 62 años, casado, ingeniero, L. de E. Nº 380.822, domiciliado en Martín García Nº 790, Capital Federal. — Fecha instrumento: Documento privado de fecha 12 de mayo de 1978. — Razón social: "ARPI CLIMATIZACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Callao 1678, 2º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de equipos de aire acondicionado, de calefacción, de ventilación, de climatización y sus repuestos y accesorios, como así también la instalación y service de dichos equipos. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 c|u. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará exclusivamente a cargo del socio Jorge Roberto Sánchez, quien reviste la calidad de gerente. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada una. — E|l.: "Climatización". Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810 e.5|9 Nº 94.217 v.5|9|78

Mecánica Industrial Luján

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPLEMENTANDO el publicado el 7 de agosto de 1978: las cuotas sociales pertenecientes a Albina Zunino, en la sociedad "MECANICA INDUSTRIAL LUJAN S.R.L." han sido adjudicadas a Susana Hatten Sly, 54 años de edad, casada en 1ras. nupcias con Angel Edmundo Genzano, argentina, ama de casa, domiciliada en Paraguay 4125, Capital Federal, L.C. Nº 2.304.748; Carlos Alberto Sly, 44 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Aída Cristina Cocimano, argentino, industrial, domiciliado en Congreso Nº 149, de San Andrés, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.600.922 y Ricardo Sly, 51 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Dora Beatriz Audisio, argentino, empleado, domiciliado en Joaquín V. González Nº 3946 de Capital Federal, C.I. Nº 2.419.433 de la Policía Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370 e.5|9 Nº 95.319 v.5|9|78

Monotype Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 14 de junio de 1978. — Cesión de cuotas: Constantino Seijo socio de MONOTYPE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede a favor de Antonio José Reixach, casado, industrial, argentino, C.I. Nº 2.444.746, domiciliado en Alsina 1818, 1º, J, Capital, 55 años, 2.000 cuotas; el capital de la sociedad ha quedado de esta manera suscripto: Armando Francisco Anselmo 2.200 cuotas; Raúl Pedro Bottaro 1.300, Elio Dondero 1.300; Juan Sampedro 2.900.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e. 5|9 Nº 95.325 v. 5|9|78

Los Criadores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 5 de julio de 1978 los Sres. Juan Carlos Augusto Grimm y Claudino Alberto Arrojo, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus 100 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, representativas de $ 100.000, capital total de "LOS CRIADORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", totalmente integrads, a los Sres. José María Rizzi, argentino, casado con Dora Teresa Quesada, comerciante, nacido el 10 de marzo de 1942, L.E. Nº 4.391.688, domiciliado en Acassuso 690, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Jorge Enrique Poggi, argentino, casado con Marta Susana Urdapilleta, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1945, C.I. Nº 4.524.019 P. Fed., domiciliado en Montevideo 920, 5º piso, "B", Capital, por partes iguales de 50 cuotas de $ 1.000 a cada uno. — La sociedad tendrá su domicilio legal en Avda. Santa Fe 1158, II cuerpo, 4º piso, dto. "B", Capital. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, separa o indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes; al igual que el uso de la firma social; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — El cedente Sr. Grimm renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — E|líneas: la totalidad. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 5|9 Nº 95.264 v. 5|9|78

Fassina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 9|5|78, Luis Alberto Imperiale, argentino, casado, 40 años, L. E. 4.186.169, domiciliado en Almirante Hermelo esquina Luis Viale, Ranelagh, provincia de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió a Roberto De Stéfano, argentino, casado, 34 años, L. E. 4.639.061 domiciliado en Craviotto 2775, Quilmes, provincia de Buenos Aires, las ochenta cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad "FASSINA S.R.L." por el importe de las mismas o sean ochenta mil pesos ($ 80.000) modificándose en consecuencia la cláusula tercera del contrato original que queda redactada en la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de novecientos sesenta mil (960.000) dividido en novecientas sesenta (960) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben como sigue: a) El señor Angel Nugnes la cantidad de doscientas cuarenta cuotas por un valor de doscientos cuarenta mil pesos. b) El señor Rosario Carrabotta la cantidad de doscientas cuarenta cuotas por un valor de doscientos cuarenta mil pesos. c) El señor Oscar Humberto Fassina la cantidad de ciento veinte cuotas por un valor de ciento veinte mil pesos. d) El señor Mario Jorge Méndez, la cantidad de ciento veinte cuotas por un valor de ciento veinte mil pesos. e) El señor Julio De Stéfano la cantidad de ochenta cuotas por un valor de ochenta mil pesos. f) El señor Roberto De Stéfano la cantidad de ciento sesenta cuotas por un valor de pesos ciento sesenta mil. S|r. mil-fija. Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.5|9 Nº 95.320 v.5|9|78

Necón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de junio de 1978, los socios de NECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 2.238, 1º 71, s.r.l. resuelven aumentar el capital de pesos 1.200.000 a la suma de $ 30.000.000. — Gerentes: Héctor Domingo Rossi, Néstor Cristóbal Pascuzzo, Rafael Masciotra, Angel Pazcuzzo, con uso de la firma social dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.
S|raspado: Necon, Masciotra, Pascuzzo Valen.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1878. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 5|9 Nº 95.330 v. 5|9|78

Agrofoods

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas y contrato aumento de capital y modificación de contrato social. — 1) Socios: Pedro Laufer, argentino, casado, de 42 años, L. E. 4.158.210, comerciante y Eduardo José Pinchetti, argentino, 48 años, casado, comerciante, L.E. 4.799.961, ambos domiciliados en Avda. del Tejar 4148, Capital Federal, cedentes y Jorge Alfredo Jover Caballero, uruguayo, casado, de 23 años, ingeniero agrónomo, C. I. número 9.876.309, Policía Federal, con domicilio en Campichuelo 1080, 3º piso, Capital Federal, el cesionario. — 2) Fecha del contrato de cesión y del de ampliación de capital y modificación: 20 de abril de 1978. 3) Denominación: AGROFOODS S.R.L. — 4) Cuotas cedidas: Cada cedente 8.333, 1|3. — Total: 16.666 2|3 cuotas cedidas, representando un capital de $ 166.667 (pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete). — 5) Precio de la cesión: $ 166.667 (pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete). — 6) Aumento de capital: A la suma de $ 2.100.000 (pesos dos millones cien mil). — Suscripto e integrado por partes iguales por los tres socios. — 7) Modificación del plazo de duración: 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Modificación a los órganos de representación legal: Socios gerentes en forma individual, obligando la firma de cualquiera de ellos a la sociedad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470 e. 5|9 Nº 96.115 v. 5|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 977 del 26|11|73, Escr. Miguel P. C. Barbot, Resolución I.G.P.J. 0134 del 16|5|78 "C.E.B. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", procedió a su disolución, nombrándose liquidadores a Carlos Eugenio Burgauer y|o Teresa Margarita Wettern de Burgauer.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.5|9 Nº 96.233 v.5|9|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por error en la publicación del 7 de junio de 1978, donde dice REFRIGERACION OMAR S.R.L. debe leerse REFRIGERACION O.M.A.R. S.R.L.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.5|9 Nº 96.186 v.5|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 notifica a demandada que en autos "DIAZ DE CAROL, CATALINA c/I. S. L. A. Soc. Com. Acc. s/ Sumario (cancelación de hipoteca), se ha dictado fallo que se transcribe: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia declarado cancelado el gravamen hipotecario a favor de la parte demandada que pesa sobre el inmueble de la actora inscripto en la matrícula Nº 17-230/33 con fecha 28|10|68, debiendo librarse en su oportunidad oficio al Registro de la Propiedad Inmueble..." — Fdo: Alejandro C. Molina, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — J. M. C. de Durañona y Vedia, secretario.

$ 8.800.— e.5|9 Nº 96.061 v.6|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUZZETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretario.

e.5|9 Nº 4.281 v.7|9|78

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a DANIEL CALIFANO para que comparezca a estar a derecho en autos "Califano, Daniel sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

$ 1.000.— e.4|7 Nº 85.188 v.4|7|78
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 90.561 v.1º|8|78
$ 1.600.— e.5|9 Nº 96.330 v.5|9|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — CONSOLI, AGATA TERESA. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e.5|9 Nº 4.282 v.7|9|78

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — STETTER, GERMAN. — Civil Nº 15. Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — José Luis González, secretario.

e.5|9 Nº 4.283 v.7|9|78

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SALOMON ASSAD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 94.675 v.7|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 4|9|78.

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANCHIN ZYGELBAUM o ZYGELBOIM. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1878. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 5|9 Nº 4.284 v. 7|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber que en autos: "CROCI, LUIS s|posesión" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 13 de 1978. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos, lo dictaminado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial y lo dispuesto por los Arts. 45 y 343 del Cód. Proc., cítese por edictos a MIGUEL ERNESTO y MARIA INES BELCAGUY y MEVI para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en autos. — Publíquese por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón". — Elisa M. Díaz de Vivar, Juez".

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 10.400.— e. 5|9 Nº 96.167 v. 6|9|78

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. EUGENIO GARIBALDI. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.5|9 Nº 4.285 v.7|9|78

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña NORA (NORAH) DRAKE para que comparezca en el juicio que le sigue su esposo sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de que si no se presentare se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 2.800.— e.1º|8 Nº 90.409 v.1º|8|78
$ 2.800.— e.5|9 Nº 96.290 v.5|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

LETRA "C"

P. D. del Juzado Nacional en lo Comercial letra "C" a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, a mi cargo se cita y emplaza y llama por el término de Ley, a **CARLOS ALBERTO GABA**, procesado por el delito de Lesiones Art. 94 de C.P., a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 205, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. M. R. Areu Franco de Taboada., secretaria.

e.5|9 Nº 4.291 v.5|9|78

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, de la Capital Federal, en autos: "ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE S.A. s| concurso preventivo" comunica por tres días que la Junta de acreedores fijada para el día 3 de octubre de 1978, a las 10 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, Talcahuano 550, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 9.600.— e.5|9 Nº 96.129 v.7|9|78

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra del Ingenio y Destilería La Trinidad, ubicado en Villa La Trinidad, Depto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán, cuyo inventario, datos y circunstancias obran en los autos: "S.A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, quiebra s|incidente liquidación bienes INGENIOS LA FLORIDA, LA TRINIDAD Y SANTA ROSA", Expte. Nº 43.256. Oferta que debe mejorarse: presentada por Azucarera La Trinidad S.A. (e. f.) por la suma de $ 4.400.000.000 (cuatro mil cuatrocientos millones de pesos), pagadera de la siguiente forma: a) El 10 o|o al momento de quedar firme el auto que dispusiera la adjudicación; b) El 10 o|o dentro de los sesenta días de la posesión; c) El 80 o|o a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses del 15 de junio de 1979, que marca la iniciación de la zafra de ese año con más el interés del 6 o|o anual sobre los saldos adeudados, que se reajustarán a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establezca y publique el INDEC. Apertura de la licitación: El día 15 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por triplicado en Secretaría hasta la fecha indicada, con arreglo al pliego de condiciones aprobado a fs. 784|5 y fs. 789, el que deberá adquirirse en las oficinas del Síndico, Dr. Juan Jelen, Callao 220, piso 4º, Capital Federal, valor $ 120.000. Es condición de presentación de la oferta la agregación del recibo de compra del pliego. Tarjetas de visita: En las oficinas del Síndico. Demás datos en el respectivo incidente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Carlos Mata, secretario.

$ 18.400.— e.5|9 Nº 96.170 v.6|9|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "RAAP, HASKIEL Y FERNANDEZ, OSCAR (s. de h.) s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que en los mismos se ordenó notificar al integrante de la fallida, señor Oscar Fernández, el proveído de fs. 183 vta. del principal. Proveído de fs. 183 del principal "Raap, Haskiel y Fernández, Oscar (s. de h.) s|quiebra". Buenos Aires, noviembre 14 de 1974. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 121 del Decreto-Ley 19.551|72, declárase como fecha definitiva de la cesación de pagos el día 15 de enero de 1971. (Fdo.): Miguel A. Aranda, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.5|9 Nº 4.286 v.5|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s/cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—), Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluídos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Matías Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 108.000.— e.5|9 Nº 96.351 v.25|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, Secretaría número 12, comunica por siete días a razón de una publicación cada dos días en los autos: "CONDOLUCCI, ERNESTO LUIS sobre cancelación de documentos". Expediente número 4.909; la cancelación de los siguientes pagarés: un pagaré librado por CA.NI S. R. L., con domicilio en Castelli 311, de Ciudadela (Bs. As.), por $ 53.497, emitido el 5|9|77 a favor de Flowers S. A. con vencimiento el 24|10|77; seis pagarés, librados por Poetsa S. A. con domicilio en Marcos Sastre y Defensa, El Talar de Pacheco (Bs. As.), emitidos el 30/10/77, en la Provincia de Buenos Aires, por los siguientes valores: $ 138.000 vencimiento 15/11/77, $ 170.000 vencimiento el 15|12|77; $ 138.000.— vencimiento 15|12|77; $ 80.000.— vencimiento 15/1/78, $ 170.000.— vencimiento: 31/1/78; $ 138.000 vencimiento: 15/2/78. Dos pagarés librados por Flowers S. A. con domicilio en Avda. de Mayo 666, piso 1º "4", Capital Federal, emitidos el 18|8|77 en Capital Federal, a favor de Laboratorios Friot S. R. L. por valor de $ 85.000 cada uno con vencimiento el 7/11/77 y el 21|11|77. Un pagaré librado por Establecimientos Gráficos Púrpura S. A. C. I. F. I., con domicilio en Liniers 1054. Ciudadela (Bs. As.) emitido el 14/10/77, por valor de $ 171.640. —con vencimiento el 30/11/77. Dos pagarés librados por Talleres Gráficos Salonia con domicilio en General Urquiza 849/69, Capital Federal, emitidos en Buenos Aires, el 14/10/77 a favor de Ernesto Luis Condolucci, por valor de $ 300.000.— cada uno con vencimiento el 30/11/77 y el 30/12/77 y dos pagarés librados por Pantamina S. A. C. I. F. I., con domicilio en Gutenberg 3515, de la Capital Federal, emitidos el 5/10/77 por $ 250.000.— cada uno a favor de Establecimientos Gráficos Púrpura S. A. C. I. F. I. con vencimiento el 5/1/78 y 5/2/78, todos pagaderos en Buenos Aires y que se ha ordenado el pago de los documentos antes detallados

transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto de no deducirse oposición.

Buenos Aares, 8 de agosto de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 81.200.— e.5|9 Nº 92.902 v.5|9|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — $ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número dos (Capital) hace saber que en autos caratulados: "JUAREZ CANO, JOSE ANTONIO contra RIBOLI DE GARCIA, CLARA LEONOR y otro sobre sumario", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo, quince de 1978. Autos y Vistos: Atento lo pedido, estado procesal de la causa (ver fs. 28); encontrándose acreditado el fallecimiento de la demandada Clara Riboli de García (ver: fs. 38), lo dispuesto por el Art. 304 del C. Procesal y demás constancias de autos, téngase a la actora por desistida del juicio con relación a la citada demandada, con costas, conforme Art. 73 del C. Ptos. En consecuencia regulo en doce mil pesos Ley 18.188, los honorarios del Dr. Manuel Balaguer Salas, como Letrado de la demandada señora Clara Riboli de García. Notifíquese por edictos que se publicarán un día en el B. Oficial, conforme Art. 145 del C. Ptos. A lo demás pedido consentida que sea la presente, se proveerá. (Fdo.): Eduardo Martín Quintana, Juez". — Publíquese un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 7.600.— e. 5|9 Nº 96.176 v. 5|9|78

Nº 35

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. MIGUEL MOLEDO. Especial Civil y Comercial Nº 35. Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.5|9 Nº 4.287 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 30|8|1978 se concedió la nacionalidad argentina a doña SIMA VANESKEHIAM, con domicilio en Pedro Morán 2109, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 3.600.— e.5|9 Nº 96.069 v. 5|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 8|78	FRANCISCO TOSCANO	5|9	7|9|78	95.690	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	29| 8|78	Osmar Víctor Martínez	5|9	7|9|78	95.489	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27| 7|78	Angel Domingo Giannetti	5|9	7|9|78	95.514	4.000
3	5	Ester Riesel	22| 5|78	OSCAR GUILLERMO BARBIERI	5|9	7|9|78	95.620	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 8|78	Francisco Rodríguez Enriquez	5|9	7|9|78	95.696	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|78	Amelia Elena KENNY DE RODRIGUEZ ALZUGUREN	5|9	7|9|78	95.703	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24| 8|78	Rosario Lombardo	5|9	7|9|78	95.695	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24| 8|78	Olicio Machado	5|9	7|9|78	95.511	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 8|78	Cecilia Isabel MANZANEDO de AZANZA	5|9	7|9|78	95.485	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16| 8|78	SUSANA ROSA VICTORIA DE YAPURA	5|9	7|9|78	95.610	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18| 8|78	PABLO LANGELLOTTI	5|9	7|9|78	95.562	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23| 8|78	NICOLAS PEDRO BOSSERO	5|9	7|9|78	95.707	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15| 8|78	Carlos González y Fernández	5|9	7|9|78	95.645	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23| 8|78	Juan Eleuterio TORTOLINI y Antonia Martín Viuda de TORTOLINI	5|9	7|9|78	95.745	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28| 7|78	Julio Eladio Aguirre	5|9	7|9|78	95.507	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23| 8|78	María Laura Montorfano de Curotto y Bernardino Bartolomé Casimiro Curotto	5|9	7|9|78	95.532	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 8|78	ISAAC ZUBERSKY	5|9	7|9|78	95.497	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29| 8|78	CARLOS ALBERTO MARIO TRANQUILLO	5|9	7|9|78	59.623	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 8|78	JOSE ANTONIO MONTENEGRO	5|9	7|9|78	95.505	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22| 8|78	CAYETANO EDUARDO CAINO	5|9	7|9|78	95.612	4.000
10	19	Martín J. Durand	19| 7|78	CARMEN FEIJOO DE DIZ y SEVERIANO DIZ	5|9	7|9|78	95.487	4.000
10	19	Martín J. Durand	24| 8|78	Enrique Mario Gibelli	5|9	7|9|78	95.732	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 8|78	Filomena Francisca PELEGRINO de SPINELLI	5|9	7|9|78	95.688	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia.	21| 8|78	Mario PEREIRO	5|9	7|9|78	95.594	4.000
11	21	Julio Campos	21| 8|78	LIDIA IRENE ARMIDA BORELLINI	5|9	7|9|78	95.589	4.000
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 8|78	MARIA TERESA TORRES de CARNEVALE y de FRANCISCO VICENTE CARNEVALE	5|9	7|9|78	95.484	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25| 8|78	SERAFIN GUERREÑO	5|9	7|9|78	95.546	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 8|78	EDUARDO ROMANO MORALES	5|9	7|9|78	95.672	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16| 8|78	FRANCISCO FONTANA	5|9	7|9|78	95.633	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28| 8|78	GLADE LUJAN DESAGES de PLASTINA	5|9	7|9|78	95.616	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16| 8|78	Pedro Di Primo	5|9	7|9|78	95.640	4.000
13	25	Marta N. Coccia de Negri	29| 6|78	Josefina CERRATO de LAURIA	5|9	7|9|78	95.548	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 4|78	MOISES BRIONES	5|9	7|9|78	95.516	4.000
14	27	José Luis Caruso	24| 8|78	RAUL JUAN BARBIERI	5|9	7|9|78	95.564	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 8|78	MANUEL MARIA GONZALEZ	5|9	7|9|78	95.704	4.000
15	29	José Eduardo Russo	15| 8|78	Dolores VELESQUEN de CIMAGLIA	5|9	7|9|78	95.579	4.000
15	30	José Luis González	28| 7|78	Antonia Raposo de Trigo	5|9	7|9|78	95.678	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 8|78	RICARDO HARRIS	5|9	7|9|78	95.506	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 7|78	Delia Camila Calao de Masciantonio	5|9	7|9|78	95.549	4.000
18	36	María Isabel Millán	23| 8|78	FULGENCIA SANCHEZ de SANCHEZ	5|9	7|9|78	95.723	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 8|78	SALOMON AUSLENDER	5|9	7|9|78	95.510	4.000
18	36	María Isabel Millán	22| 8|78	Angel Ucci	5|9	7|9|78	95.584	4.000
18	36	María Isabel Millán	12| 4|78	MARCOS ARGENTO o MARCOS ALCHIBIEDI ARGENTO	5|9	7|9|78	95.486	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 8|78	NATALIO DOMINI	5|9	7|9|78	95.747	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29| 8|78	BLANCA IRMA SANCHEZ DE PETELLA	5|9	7|9|78	95.726	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29| 8|78	VICENTE PAZOS y CATALINA CASTAING DE PAZOS o MARIA CATALINA CASTAING DE PAZOS	5|9	7|9|78	95.736	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23| 8|78	Luis CASADESUS	5|9	7|9|78	95.611	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23| 8|78	FORTUNATO SALAMA o FORTUNATO SALAMA BENDELAK o FORTUNATO SALAMA BENDELAC	5|9	7|9|78	95.734	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 8|78	Engracia MOLINA	5|9	7|9|78	95.565	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28| 7|78	Francisco Santiago Pedro COUZINIE	5|9	7|9|78	94.623	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 8|78	AMELIA URSI	5|9	7|9|78	95.555	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 8|78	ANDRES KELLY	5|9	7|9|78	95.741	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 8|78	Carlos Luis Morales e Ida Grassi de Morales	5|7	7|9|78	95.568	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 8|78	José BLAZEWICZ	5|9	7|9|78	95.593	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29| 8|78	Manuel Pereira	5|9	7|9|78	95.614	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	Celestina Prudencia MAZZA	5|9	7|9|78	95.618	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	JOSE ZAGARI	5|9	7|9|78	95.627	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 8|78	José Nicolás Menna	5|9	7|9|78	95.641	4.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|77	CESAR HUMBERTO PARRA SEPULVEDA	5|9	7|9|78	95.675	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 8|78	JAIME NAGDYMAN	5|9	7|9|78	95.628	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 8|78	Isaac Lerenbom y Clotilde Jasinoff	5|7	7|9|78	95.493	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 8|78	JOSE ALBERTO GONZALEZ	5|7	7|9|78	94.674	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|8|78	FRANCISCA MANTEGNA de MONTPILIER	5|9	7|9|78	95.494	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	25|8|78	Mauricio TESELMAN	5|9	7|9|78	95.544	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|8|78	RICARDO FELIPE VACANI	5|7	7|9|78	95.551	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|78	ADALBERTO PAKSA	5|9	7|9|78	95.658	4.000
26	51	Julio César Dávolos	11|8|78	FILOMENA MARIA ROVITO de SACCOMANNO	5|9	7|9|78	95.711	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|78	DIEGO MILAN VALDEZ	5|9	7|9|78	95.746	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|78	ORLANDO AURELIO MURANO	5|9	7|9|78	95.503	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|78	SANTOS ANGEL BELLIA	5|9	7|9|78	95.490	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|8|78	PABLO BENITO PIETRA	5|9	7|9|78	95.727	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|8|78	ROSA MARIA PIRNOZZOLO de TEPERINO	5|9	7|9|78	95.488	4.000
27	53	Ana María Luaces	25|8|78	María Rodríguez	5|9	7|9|78	95.647	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|8|78	MAGDALENA AYDAPUS	5|9	7|9|78	95.595	4.000
28	56	José Luis Gallo	21|8|78	ALCIRA FERMINA HERRERA de GOMEZ y ENRIQUE GOMEZ	5|9	7|9|78	95.508	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|7|78	AGNOLETTI de BOZZI, Valeria y BOZZI Ferruccio	5|9	7|9|78	95.632	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|7|78	AMARO GONCALVES	5|9	7|9|78	95.729	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|3|78	AMBROSIA TERESA BONFIETTI de CHIESA	5|9	7|9|78	95.701	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|8|78	José Chaves	5|9	7|9|78	95.648	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|78	ESTEBAN LUIS BOTTARO	5|9	7|9|78	95.578	4.000
30	59	Luis José Carbállido	10|8|78	ROQUE MIGUEL SIMONE	5|9	7|9|78	95.622	4.000
30	60	José María Scorta	24|8|78	FRANCISCO MARIO GALVE	5|9	7|9|78	95.552	4.000

e.5|9 Nº 1.225 v.7|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 2 —

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "MUIÑOS FEIJO DE MENDEZ, JOSEFA s|defraudación". Expediente Nº 29.622 que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso cita, llama y emplaza a RAMON PERUCA CASANOVA a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 22 de agosto de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.5|9 Nº 4.288 v.11|9|78

MAR DEL PLATA

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 10.726 "Mar del Plata, 21 de agosto de 1978. Autos y Vistos .... y Considerando ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a: ANA PIVI, nacida en: Mantua, Lombardía, Italia, el día 10 de mayo de 1924 hija de Juan Pivi y de María Giorgi, casada, ama de casa, domiciliada en Mar del Plata calle Avda. Carlos Tejedor Nº 1872.

Mar del Plata, 28 de agosto de 1978. — Graciela Susana Arrola secretaria.

e. 5|9 Nº 4.289 v. 5|9|78

P.O. S.S. la Srta. Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días a PEDRO SANTAMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1135 'Ferrocarril Gral. Roca s|denuncia presunta defraudación", que tramita ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 5|8 Nº 4.290 v. 11|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 20 —

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días, en autos GONZALEZ MARTINEZ, ALFREDO, s|sucesión, expediente Nº 19.382, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, 5º "A", T. E. 46-0853), rematará el próximo día viernes 8 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en el salón de ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Gascón Nº 1164|68, unidad 53, piso 6º, depto. "E", Capital Federal. — Consta de un ambiente dividido, baño y cocina. — Superf. cubierta total: 25,39 m2. — Porcentual: 1,06 %. — Por expensas comunes se adeudan $ 124.023 (mayo 1978, fojas 82). — La cuota de junio 1978 fue de $ 5.300. — Por impuestos municipales se adeudan $ 3.370 (fs. 78) y por Obras Sanitarias $ 17.742 (fs. 74). — Desocupado. — Base: $ 1.250.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12.30 horas. — La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sellado a cargo comprador el cinco por mil.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 25.200.— e. 5|9 Nº 96.339 v. 7|9|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

— Nº 4 —

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4, comunica por un día, en los autos caratulados "UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REP. ARGENTINA c|GANDULIA, PEDRO LUIS, s|Ley Nº 18.610, expediente Nº 23.492", que el martillero don Enrique Horacio Corigliano, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1273, Capital Federal, T. E. [illegible], rematará el día martes 12 de setiembre de 1978 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: 5 escritorios de metal con tapa de fórmica, varias medidas. — 2 suplementos de metal y tapa de fórmica. — 1 máq. de calcular Olivetti, Logos-68-A 87, Nº 1.011. — 1 máquina de calcular Olivetti, Logos 58-A 85, Nº 3.158. — 1 máquina de escribir eléctrica Olivetti, Praxis 48, 51, Nº 87.140. — 1 máq. de escribir Olivetti, Lexicon 80, de carro grande, sin número visible. de 190 espacios. — 1 máq. calculadora Cifra 110, Nº 2.158. — 1 chasis de aparato de aire acondicionado marca Surrey. — 1 máq. de escribir Olivetti, Línea 88, de 180 espacios, sin número visible, industria brasilera. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes podrán retirarse de inmediato previo pago total del precio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Enrique Santos, secretario.

$ 7.609.— e. 5|9 Nº 96.270 v. 5|9|78

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, comunica por un día, en autos: "VERA, ESTEBAN c|NELSON, LUIS y otros s|Ley Nº 17.258" (Expediente Nº 28.075), que el martillero señor Antonio Freijedo rematará el día 7 de setiembre, a las 16 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhibe, una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Tekne 3 Nº 161.489. Sin base. Al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — José Luis Bottini, secretario.

$ 3.600.— e. 5|9 Nº 96.104 v. 5|9|78

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, comunica por un día, en los autos: "DAL MOLIN, CELIA LUCIA c|LEOCATA, ARCANGELO s|despido", que el martillero Carlos A. E. Fox rematará el 7 de setiembre, a las 15.30 horas, en Yerbal 2110, exhibiéndose diariamente en el mismo lugar, de 9 a 17 horas: un sillón de cuatro cuerpos, con cuatro secadores de pelo. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Santiago A. Zarza, secretario.

$ 3.260.— e. 5|9 Nº 96.329 v. 5|9|78

— Nº 33 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, comunica por un día, en autos: "POUPARD, EDUARDO ALEJANDRO c|GARIBALDI, PEDRO O." (Expte. Nº 5.552), que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 7 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhiben, los siguientes efectos: un televisor marca "Laybe", 5 controles y 1 selector de canales en su frente con su correspondiente mesa rodante de madera, y una heladera marca "Laybe", de 9 pies, aproximadamente, en perfecto estado exterior, tipo moderna, en color blanco, sin número visible. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.

$ 4.800.— e. 5|9 Nº 96.093 v. 5|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Genaro Corsaro.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — s|b: Junio vale. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|7 al 21|7|78.

$ 4.000.— e.1º|9 Nº 87.474 v.5|9|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CANDELARIO MESQUIDA.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 25|8|78.

$ 4.000.— e. 4|9 Nº 93.128 v. 6|9|78

— Nº 8 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a JOSE PERETTI y|o sus eventuales herederos y sucesores, a fin de que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos "Pascual Navas María Esperanza s|usurpación" y contesten la demanda bajo apercibimiento de designarse al defensor para que los represente en los mismos.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 6.400.— e. 4|9 Nº 95.818 v. 5|9|78

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA FORTE DE CAPPUCCIO.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aaprecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|8 al 3|8|78.

$ 4.000.— e. 4|9 Nº 89.995 v. 6|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "JUAN D. H. NICOLAU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en Avenida Corrientes 3646, Capital Federal y fábricas en Tropero Sosa 441, Maipú, provincia de Mendoza y Ruta Nacional Nº 60, Km. 1174, Mazán, provincia de La Rioja. — Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico don Oscar Gansel con domicilio en la Avenida Corrientes 4645, 7º piso, Depto. "D". — Señálase el día 1º de diciembre de 1978, a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 30.000.— e.31|8 Nº 95.206 v.6|9|78

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "PARREÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|78 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.000.— e.1º|9 Nº 95.588 v.21|9|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días la quiebra de L. Sterman S.A.C.I.F., Síndico Osvaldo Antonio Graziano, domicilio: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de octubre de 1978. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que están ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.30|8 Nº 4.257 v.5|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s|cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 72.000.— e.31|8 Nº 95.404 v.20|9|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12|6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciseis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Autorizante, hace saber que en autos: "REINHARDT, RICARDO ERNESTO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 45.394 que por la suma de pesos un millón veintinueve mil, con vencimiento el día 13 de marzo de 1978 emitió el Bank of América a favor del actor. Tasa de interés anual 108 %. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial en forma alternada día por medio.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 60.000.— e.16|8 Nº 92.756 v.6|9|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARLOS ROBERTO RAMOS con domicilio en Tucumán 255, 6º P. "B", Capital Federal. Fíjase hasta el día 18 de octubre de 1978 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico contador Alberto Puente con domicilio en: Rivadavia 755, 6º piso, K. — Señálase el día 21 de diciembre de 1978 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 22.000.— e.30|8 Nº 95.033 v.5|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se ha hecho extensivo el auto de quiebra al Sr. Alberto Ramón Biech en los autos INDUSTRIAS BIECH S.C.A. y ALBERTO RAMON BIECH s|quiebra". — Es síndico el contador Juan A. Domínguez Salinas, con domicilio en Avda Santa Fe 3242, piso 4º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1978. — Los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados los días 14 de noviembre y 5 de diciembre de 1978, respectivamente. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la audiencia del día 28 de diciembre de 1978, a las 9.30 horas la que se celebrará en Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 4|9 Nº 4.273 v. 8|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. de ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156.899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Iriondo y Alcira Videla de Otero Monsegur por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "JUAN KADARIAN S.C.A. y JUAN KADARIAN s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta"; que calificó la conducta de Juan Kadarian S.C.A. y sus socios fallidos Juan Kadarian y Beatriz Bonifacio de Crocco como culpable y fraudulenta de conformidad con lo determinado por los incisos 3 del art. 169 y 8 del art. 170 de la ley número 11.719.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 4|9 Nº 4.275 v. 8|9|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a cargo del Autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "MALVITEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 13 del mes de octubre de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado Contador Mario Rodríguez, domiciliado en la calle Conesa 1096, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.30|8 Nº 4.258 v.5|9|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU S.A. S|CANCELACION DE PAGARES", se ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.947 v. 22|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiere tenerlo, que autorizará el pago del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 602-67606-0, emitido por Banco Internacional, casa central 29|5|78, a 60 días, con un interés anual del 86 % con vencimiento 28|7|78, orden Angel F. Paz, capital original $ 551.936. — Valor Nominal: $ 629.963, transcurridos 60 días, última publicación si en el interValo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Atento lo expuesto y rectificación solicitada, aclárase que el sentido y alcance de las providencias de fs. 11 y fs. 13, que en lo pertinente donde dice: "Nº 602-67606-0" debe leerse: "Nº 602-67006-0", debiendo estarse a lo demás allí ordenado. — Isabel Míguez, jueza.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 90.000.— e.18|8 Nº 92.975 v.7|9|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S| CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados "GIORGI, HORACIO y otro s|cancelación" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo y transferible, emitidos por el Banco Río de la Plata por el valor de $ 544.384, el mismo fue librado en Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero del año 1978 con vencimiento el día 8 de marzo del corriente año, siendo su lugar de pago en el Banco emitente, con domicilio en la Avda. Cabildo 763 Capital (Suc. Colegiales del Banco Río de la Plata). — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 96.000.— e. 15|8 Nº 92.510 v. 5|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "LUNA DE DOMINGUEZ, VICTORIA y DOMINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO s|cancelación, Expediente Nº 4 620|78" hace saber: Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Autos y Vistos: I. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del D.L. 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 194.065, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Flores (Nº 27), con fecha 19 12 77 a nombre de Victoria Luna de Domínguez o|y Santiago Domínguez González, por la suma de $ 2.435.068 y vencimiento el 19|1|1978, siendo pagadero en Rivadavia 6600 Cap. Fed. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del certificado individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días contados desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 114.000.— e. 15|8 Nº 92.481 v. 5|9|78

Juez Comercio 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que con fecha 27|4|78 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº CC-6-22409, importe pesos 100.000 con vencimiento al 30|12|77, autorizándose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago no mediando oposición transcurridos 60 días de la última publicación, a favor de CASTAING LEON JUAN MARIA o VIOLA LUCIA INOCENCIA.

Buenos Aires, 11 de julio 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.000.— e.24|8 Nº 93.936 v.15|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014 con vencimiento el 12|2|78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000.— e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación de la siguiente letra de cambio: Depósito a Plazo Fijo Nº 0010155656 emitida por First National City Bank, Sucursal Plaza Once a nombre del señor ANGEL OSVALDO ARRIGHI y|o RUFINA V. FUNES DE ARRIGHI con fecha 10|4|1978, por $ 800.000 por un plazo de 179 días a un interés del 90 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 48.000.— e.24|8 Nº 93.813 v. 13|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos: ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.300.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del depósito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación, ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.894 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 8|78	ALBINO TILL	4|9	6|9|78	95.368	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 8|78	PEDRO VAQUERO	4|9	6|9|78	95.339	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 8|78	MARIA DEL CARMEN CARELLA	4|9	6|9|78	95.427	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 8|78	ANTONIA DE LUCA de ASTURI	4|9	6|9|78	95.266	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 8|78	ANA MARIA LABARTHE de FIACCARIN	4|9	6|9|78	95.277	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 8|78	LEIB MANIOWICZ	4|9	6|9|78	95.432	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 8|78	SANTIAGO CARLOS MAININI	4|9	6|9|78	95.224	4.000
3	5	Ester Riesel	8| 8|78	ENRIQUE FUKS	4|9	6|9|78	95.315	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 8|78	ADOLFO FRUCTUOSO TORRES	4|9	6|9|78	95.424	4.000
6	11	Luis Alberto Dupou	24| 8|78	LIDIA MARTA SCHELLENBAUN de KELLY	4|9	6|9|78	95.223	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 8|78	Walkiria Amalia COSENTINO	4|9	6|9|78	95.437	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 8|78	Carmela María Francisca ROTIROTI de MORICCA	4|9	6|9|78	95.376	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16| 8|78	Eduardo José Cariasso	4|9	6|9|78	95.433	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25| 8|78	JUAN DE LARA	4|9	6|9|78	95.265	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21| 8|78	SOLEDAD ALCARAZ de VERPLATESE o SOLEDAD ALCARAZ de VERPLAETSEN	4|9	6|9|78	95.244	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25| 8|78	LUCAS DIVIC	4|9	6|9|78	95.431	4.000
7	14	José Luis Galmarini	22| 8|78	RAMON PABLO MARIO FILIPPO	4|9	6|9|78	95.429	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27| 7|78	MARIA del CARMEN DOLORES CARBONELL	4|9	6|9|78	95.245	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23| 8|78	Ignacio Máximo IGLESIAS	4|9	6|9|78	95.240	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13| 7|78	Concetto SUFFANTI	4|9	6|9|78	95.233	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	16| 8|78	Justo SANCHEZ OTERUELO y Filomena Antonia SERRADILLA de SANCHEZ OTERUELO	4|9	6|9|78	95.430	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 8|78	María Luisa Tardioli viuda de Castiglione	4|9	6|9|78	95.361	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25| 8|78	ANTONIO CAO FERNANDEZ	4|9	6|9|78	95.296	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 8|78	NORMA DOLORES ALVAREZ de FARIÑA	4|9	6|9|78	95.270	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28| 8|78	FERNANDO MADERO	4|9	6|9|78	95.220	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9| 8|78	LIBERTAD NAVARRETE viuda de FAURA	4|9	6|9|78	95.247	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 8|78	Juan José Foglia	4|9	6|9|78	95.438	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 8|78	CARMEN GOMEZ de ARAUJO	4|9	6|9|78	95.388	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 8|78	JOSE SALVADOR NICOTRA	4|9	6|9|78	95.444	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 8|78	Eduardo Aguirre Lynch y Manuel Alejandro Aguirre Lynch	4|9	6|9|78	95.409	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 7|78	Domingo COSTA o Domingo COSTA MARFEO y Nicolasa DELIBERTO de COSTA	4|9	6|9|78	95.232	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 7|78	JULIAN CUADRADO	4|9	6|9|78	95.279	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 8|78	LUIS Juan BARLARO y Raquel VILLA de BARLARO	4|9	6|9|78	95.275	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 8|78	FRANCISCO GARCIA ARENAS	4|9	6|9|78	95.292	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28| 8|78	AGUSTINA EDELMIRA BARAGAÑO de ALVAREZ	4|9	6|9|78	95.202	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23| 8|78	CATALINA NELIDA CAMACHO de DE LODOVICI	4|9	6|9|78	95.291	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25| 8|78	NANCY GRINSTEIN de KOHEN	4|9	6|9|78	95.278	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15| 8|78	Isidoro VERDALLE	4|9	6|9|78	95.203	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 8|78	JULIO AGUIRRE	4|9	6|9|78	95.276	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 8|78	Domingo de STEFANO	4|9	6|9|78	95.253	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 6|78	NORBERTO JUAN WALLUSCHEK	4|9	6|9|78	95.268	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzo	28| 6|78	MARIA ELENA GIL	4|9	6|9|78	95.269	4.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7| 6|78	Adolfo DE SANTO	4|9	6|9|78	95.373	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23| 8|78	MARTA FERNANDEZ DE CAO	4|9	6|9|78	95.271	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10| 8|78	CAYETANA MAZZO de SUASNABAL	4|9	6|9|78	95.227	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28| 8|78	WALTER ERNESTO DUIMICH	4|9	6|9|78	95.267	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21| 7|78	Josefa María Antonia LOPEZ NUÑEZ	4|9	6|9|78	95.378	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 8|78	ELOISA JULIANA CABRAL de SCAROLLI	4|9	6|9|78	95.207	4.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	10| 8|78	LUIS JORGE CORREA	4|9	6|9|78	95.420	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 8|78	Rosa Adela DURAN y Félix Carlos CUCHETTI	4|9	6|9|78	95.326	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24| 8|78	JOSE ALCAJE	4|9	6|9|78	95.462	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10| 8|78	RAQUEL MARIA LLAMES de BORRELLI	4|9	6|9|78	95.222	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 7|78	Arutro BERGOMAS	4|9	6|9|78	95.234	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 8|78	GUILLERMO JOSE BONSEÑOR	4|9	6|9|78	95.336	4.000
27	53	Ana María Luaces	20| 7|78	ENRIQUE SEGUNDO de IBARLUCEA	4|9	6|9|78	95.397	4.000
27	53	Ana María Luaces	25| 8|78	José María MUGICO VAZQUEZ	4|9	6|9|78	95.228	4.000
27	53	Ana María Luaces	25| 8|78	JAIA BUCH de SOLER	4|9	6|9|78	95.389	4.000
27	53	Ana María Luaces	16| 8|78	DANIEL DE DIOS	4|9	6|9|78	95.221	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 8|78	Horacio Carmelo OUTES	4|9	6|9|78	95.235	4.000
28	56	José Luis Gallo	21| 8|78	RUBEN FLOREAL BAZAN	4|9	6|9|78	95.254	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 8|78	Antonio Muñiz	4|9	6|9|78	95.243	4.000
28	56	José Luis Gallo	21| 8|78	HUGO MANSUR	4|9	6|9|78	95.213	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 8|78	MARIA LUISA ALCIRA MORI viuda de GARCIA	4|9	6|9|78	95.322	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11| 8|78	VALENTINA MARGARITA APECECH	4|9	6|9|78	95.459	4.000
30	59	Luis José Carballido	23| 8|78	Nicolás María Alfonso ROMANO	4|9	6|9|78	95.337	4.000
30	59	Luis José Carballido	14| 8|78	RAFAELA PIGNATARO de RAPUN y CARMEN DELIA PIÑATAL de BADANO	4|9	6|9|78	95.390	4.000

e.4|9 Nº 1.024 v 6|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 8|78	RAMON PLANDOLIT	1º|9	5|9|78	95.060	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24| 8|78	Alfredo Mario Cebrero	1º|9	5|9|78	94.960	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11| 8|78	Claudio MARTIN	1º|9	5|9|78	94.981	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	26| 6|78	MERICIA ELADIA HIDALGO	1º|9	5|9|78	95.006	4.000
3	5	Ester Riésel	14| 8|78	PEDRO ANGEL IBARRA y|o PEDRO ANGEL YBARRA	1º|9	5|9|78	95.048	4.000
3	5	Ester Riésel	7| 6|78	ISIDORO NUGNES	1º|9	5|9|78	95.080	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	10| 8|78	Dominga VOTTA de AVENATTI	1º|9	5|9|78	94.928	4.000
3	5	Ester Riésel	22| 8|78	JOSE SLESAR	1º|9	5|9|78	94.916	4.000
3	5	Ester Riésel	8| 8|78	JOSE DOMINGO ZAPPALA	1º|9	5|9|78	95.103	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	8| 8|78	TERESA AMALIA ELVIRA GRASO de Zeballos	1º|9	5|9|78	95.147	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 8|78	BERNARDINO CIA	1º|9	5|9|78	95.055	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24| 8|78	ANGEL MASSARO y JOSEFINA NOBILI de MASSARO	1º|9	5|9|78	94.967	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22| 8|78	ANTONIA LISI de D'AZZEO	1º|9	5|9|78	95.075	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	21| 8|78	ELISEO EMILIO MIRAGAYA	1º|9	5|9|78	95.034	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24| 8|78	MARIA ESTHER FRAGA	1º|9	5|9|78	94.994	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24| 8|78	Adriana Racamato	1º|9	5|9|78	95.049	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10| 8|78	DORA FRANCISCA SIERRA de CINI	1º|9	5|9|78	95.112	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 8|78	Angel Vicente Juan Ferloni	1º|9	5|9|78	94.982	4.00
6	11	Hugo Carrillo	22| 8|78	FANNY ROZEMBLAT de LIPCOFKER	1º|9	5|9|78	94.910	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24| 8|78	Vicente Miguel NESCI	1º|9	5|9|78	94.926	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21| 8|78	Viera Bondi de Bondi	1º|9	5|9|78	94.949	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21| 8|78	Tomás Villanueva	1º|9	5|9|78	95.017	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22| 8|78	Esther Luisa MASCAZZINI de BRUNI	1º|9	5|9|78	95.187	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 7|78	RICARDO JULIAN ROSETO	1º|9	5|9|78	94.968	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24| 8|78	CARMELO MINNITI	1º|9	5|9|78	95.003	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	23| 8|78	MARGARITA SICO	1º|9	5|9|78	95.039	4.000
10	19	Martín J. Durand	23| 8|78	Pedro Fernández	1º|9	5|9|78	95.056	4.000
10	19	Martín J. Durand	22| 8|78	AGUSTIN LOPEZ ROSON	1º|9	5|9|78	95.090	4.000
10	19	Martín J. Durand	22| 8|78	Isidro Rodríguez	1º|9	5|9|78	95.188	4.000
10	19	Martín J. Durand	24| 8|78	RUT EUGENIA (o RUTH EUGENIA) PEREZ de RODRIGUEZ IGLESIAS	1º|9	5|9|78	95.192	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15| 8|78	Fernando Sánchez	1º|9	5|9|78	94.930	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16| 8|78	DOSITEO SECO VEIGARREDONDA	1º|9	5|9|78	94.993	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16| 8|78	CESAREO LESENDE o LESENDE LOSADA	1º|9	5|9|78	94.924	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13| 7|78	ISABEL PEIROTEN viuda de BARTOLOME	1º|9	5|9|78	94.915	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	16| 8|78	CARMEN LAGE MARTINEZ	1º|9	5|9|78	94.925	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21| 8|78	José PRESAS	1º|9	5|9|78	94.914	4.000
13	26	Ester Riesel	3|10|77	HEE BOKLIM	1º|9	5|9|78	95.179	4.000
15	29	José Eduardo Russo	16| 8|78	ANA RAQUEL ROSENDE de SMITH y MARIO FEDERICO SMITH	1º|9	5|9|78	94.991	4.000
15	30	José Luis González	18| 8|78	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	1º|9	5|9|78	94.980	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16| 8|78	Manuel Alvarez	1º|9	5|9|78	95.015	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 7|78	DONATO TUFANISCO	1º|9	5|9|78	94.946	4.000
17	33	Víctor J. Macrodán Muñoz	12| 7|78	José PEREZ	1º|9	5|9|78	95.070	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	18| 8|78	Armando OLBA MARIN	1º|9	5|9|78	95.111	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 8|78	JUAN BAUTISTA CASTAGNINI	1º|9	5|9|78	94.989	4.000
18	36	María Isabel Millán	25| 8|78	LUCIANO DIAZ	1º|9	5|9|78	94.944	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 8|78	ERNESTO CESAR GARIBALDI	1º|9	5|9|78	95.087	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21| 8|78	MARIO LIGUORO	1º|9	5|9|78	94.948	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21| 8|78	RUTILO PUGA	1º|9	5|9|78	95.030	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27| 7|78	CATALINA de STEFANO de COZZI	1º|9	5|9|78	95.041	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| 8|78	José Mercedes Farias	1º|9	5|9|78	95.014	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 6|78	ANGELA PEZZIMENTI de NOCERA y CARLOS NOCERA	1º|9	5|9|78	94.947	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	FLORINDA MANCUSO de GANDOLFO	1º|9	5|9|78	95.089	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	José Eduardo SARRIETA	1º|9	5|9|78	95.072	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	15| 8|78	ALFREDO JOSE CASCARDO	1º|9	5|9|78	94.979	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22| 8|78	Miguel Manzi	1º|9	5|9|78	95.132	4.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	22| 8|78	CARLOS ENRIQUE SEVERO MARIA de LEZICA	1º|9	5|9|78	94.957	4.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	27| 7|78	RAMONA RICO de PEREIRA	1º|9	5|9|78	95.107	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18| 8|78	MANUEL MELIDONI	1º|9	5|9|78	94.940	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22| 8|78	ANGEL JUSTO CABREJAS	1º|9	5|9|78	94.931	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	15| 8|78	César Alejandro Pampliega	1º|9	5|9|78	94.927	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23| 8|78	Rosa Esther DI LAUDO	1º|9	5|9|78	94.911	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21| 8|78	MATEO LA SALA	1º|9	5|9|78	94.945	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16| 8|78	Mafalda Yolanda Inés Faino de Vázquez y Bernardino Vázquez	1º|9	5|9|78	94.985	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31| 5|78	FLORINDA PEREZ vuida de FERNANDEZ	1º|9	5|9|78	94.965	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 8|78	GERVASIO PAZ	1º|9	5|9|78	94.962	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21| 8|78	Cipriano JUIZ o Cipriano Benito JUIZ	1º|9	5|9|78	94.961	4.000
28	56	José Luis Gallo	24| 8|78	BRIGIDA ASUNCION FERNANDEZ de PORTELA	1º|9	5|9|78	94.934	4.000
28	55	Dora Mariana Gesuldi	10| 7|78	GABRIEL SANTIAGO BOERO y EMILIA MOLINE de BOERO	1º|9	5|9|78	94.932	4.000
28	56	José Luis Gallo	8| 8|78	MARCELINO RODRIGUEZ	1º|9	5|9|78	95.021	4.000
28	56	José Luis Gallo	25| 8|78	MARIA AMELIA SCHINDLER de TEDIN	1º|9	5|9|78	95.012	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 8|78	Fernando Rawé	1º|9	5|9|78	95.025	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 8|78	OTELLA SCOTTI	1º|9	5|9|78	94.926	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 6|78	Elvira González de Gándara	1º|9	5|9|78	95.150	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáseres	18| 8|78	Ana Rosa CAVAGNARO de PICCIONE	1º|9	5|9|78	94.913	4.000
30	59	Luis José Carballido	24| 8|78	MANUEL JUAN CRUZ	1º|9	5|9|78	95.053	4.000
30	60	José María Scorta	18| 7|78	NICOLAS FRANCISCO ROSARIO STANIZZO	1º|9	5|9|78	95.195	4.000
30	60	José María Scorta	24| 8|78	HORACIO ANGEL RAMON JOSE GOWLAND ACOSTA	1º|9	5|9|78	94.987	4.000
[1] 31		Roberto J. Saavedra	30| 6|78	Manuel Pérez y Carmen Barros de Pérez	1º|9	5|9|78	94.243	4.000

[1] Especial Civil y Comercial

e. 1º|9 Nº 1.023 v. 5|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

F. D. del Juzgado Nacional en lo Correccional letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, a mi cargo, se cita, emplaza y llama por el término de ley, a JULIO CESAR SALVADOR, procesado por el delito de lesiones, art. 94 del C. P., a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 452, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — M. R. Areu Franco de Tabuada, secretaria.

e. 30|8 Nº 4.253 v. 5|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Preller cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FATTA para que compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) dias.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 30|8 Nº 4.262 v. 5|9|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Preller cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 30|8 Nº 4.261 v. 5|9|78

Juzgado Nacional de 1era. Instancia Criminal y Correccional Federal Dr. E. F. Marquardt Nº 1, Secretaría Dr. De Martini Nº 1; cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BELISARIO FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Siro de Martini, secretario federal.

e. 4|9 Nº 4.276 v. 8|9|78

Nº 2

Juzgado Nacional 1a. Instancia Crim. Correc. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRE EDUARDO HORACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 4|9 Nº 4.277 v. 8|9|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO GABRIEL AZPIROZ GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.785 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Silvia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 30|8 Nº 4.263 v. 5|9|78

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correcional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO ITURBIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Arts. 174, inc. 5º y 292, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Norberto A. Giletta, juez federal.

e. 4|9 Nº 4.278 v. 8|9|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría 12 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Jorge E. Elompart, secretario.

e. 31|8 Nº 4.268 v. 6|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Juan José Irós, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en la calle Paraguay Nº 1536, piso 2º, cita y emplaza a la firma BIOMENEZ, SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que la represente en el juicio caratulado: Banco Central de la República Argentina c| Biomenez S.C.A. y otro s|ejecución, causa Nº 11.026|77.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Angel R. Santillán Iturres, secretario.

e. 4|9 Nº 4.279 v. 5|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de primera Instancia a cargo del juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita y emplaza a MARIA ESTHER SALAZAR para que dentro del plazo de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén P. Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.947/78 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 16 de agosto de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario general.

e.30|8 Nº 4.260 v.5|9|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo PABLO ALBANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.874|78, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 23 de agosto de 1978.
Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e.31|8 Nº 4.260 v.6|9|78

LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SIEGHARD HAUFLER.

Lomas de Zamora, 24 de agosto de 1978. — Horacio Guillermo Espeche, abogado-secretario.

$ 4.000.— e.1º|9 Nº 95.037 v.5|9|78

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS N. GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1978. — Daniel A. Ceccherelli. secretario.

e.30|8 Nº 4.264 v.5|9|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.30|8 Nº 4.265 v.5|9|78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELEAZAR MASSAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 22 de agosto de 1978 — Ana Beatríz Aparicio, secretaria.

e. 4|9 Nº 4.280 v. 3|9|78

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata Secretaría Nº 9 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO O. RIVAROLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 1795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 18 de agosto de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.30|8 Nº 4.266 v.5|9|78

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 Dr. Guerello cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELLIO ORIZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de dos sacos de correspondencia. Causa Nº 1786, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de agosto de 1978. — María E. F. de Legnar, secretaria.

e.30|8 Nº 4.267 v.5|9|78

SAN JUAN

Señor: Ramón Ricardo Lucero, M. I. Nº 11.864.111. Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 4.893, año 1977, caratulados: "C|Landa, Miguel Osvaldo. For: Adulteración de Documento".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 22 de agosto de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.31|8 Nº 4.270 v.6|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ, VICTOR, s|sucesión" Expte. Nº 1.088, que los martilleros Norberto I. A. Calí y Alberto F. Lanfranconi rematarán el día 8 de setiembre de 1978, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo número 1233, Capital, en común, el inmueble ubicado en Homero Nº 1076|78|90 esquina Av. Directorio Nº 4699, de Capital Federal. Terreno mide 11,[illegible] m. de frente al SE y lado NO por 22,52 m. en el otro frente al SO y lado NE, lindando: al frente al SE con Av. Directorio, por SO con calle Homero, al NO con parte lote 33 y al NE con lote 31. Finca 38563, Matrícula 133927. — Consta de: garaje, en Homero 1076, y vivienda, en Homero Nº 1078, alquilada con prórroga hasta noviembre/79, según Ley Nº 21342; vivienda en Homero 1090 desocupada y local con sótano en Av. Directorio 4699 esq. Homero, desocupado. — Venta en block y al contado. — Base: $ 29.918.302. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Condición de venta saldo dentro 30 días contra posesión y escritura ante escribano Rodolfo Vitale (h.). — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 20.400.- e.4|9 Nº 95.987 v.6|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "HIPOLITO PINO" s|quiebra (Expte. Nº 37.079), que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 7 de setiembre de 1978, a las 15 horas en Humberto I Nº 2042, los siguientes bienes: un escritorio de madera de 7 cajones (falta 1) de 1,50 x 0,80 mts. aproximadamente, seis sillas; una máquina de telar Nº 4039; un escritorio de latón, 2 cajones, de 1,30 x 0,70 mts. aproximadamente, color plomizo; un motor eléctrico; una máquina agujereadora con motor eléctrico; un cajón vacío, de madera, de 1,80x0,80x0,40 de ancho aproximadamente, una máquina de tejer. marca "Wanora", una máquina de tejer; ocho máquinas de tejer sin número visible; un serrucho eléctrico; una balanza báscula de pie; un lote accesorios de máquinas de tejer; una máquina de coser eléctrica Nº 0569 un lote de telas de plástico; un mueble de acero de 2 x 1 x 0,60 de ancho; un lote de bolsones de plástico para damas de varios colores y un bolsa de plástico conteniendo carreteles de hilo. — Se deja constancia de que es bueno el estado de conservación de los implementos mecánicos y eléctricos, no así el del mobiliario. — Se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1490. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10%. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4|9 Nº 4.271 v. 5|9|78

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A. s|Quiebra s|Incidente subasta Rodríguez Peña 56|58". Expediente 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el martes 12 de septiembre de 1978, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble calle Rodríguez Peña 56|58, Capital: P. 4º - U. 33 - Sup. total: 19,90 mts2. Porc. 0,95 % - Base: $ 4.000.000. P. 1º - U. 9 - Sup. total: 28,32 mts2. Porc. 1,40 % - Base $ 6.000.000. Venta Ad-corpus y al contado. Seña: 8 % - Comisión: 3 %. Sellado: 5o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Caiptal Federal. Las escrituras traslativas del dominio por ante el escribano que designe el Juzgado. Horario de visita: de Lunes a sábado de 9 a 13 horas. Informes y prospectos: en oficinas de los martilleros, en autos, y en el lugar de subasta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. —

$ 28.000 e.1º|9 Nº 95.558 v.7|9|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos: "PANARESE, SILVIA GRACIELA c|FERNANDEZ RUBER, JULIO y otro, s|ejec.", Expte. número 37.756, que el martillero Héctor José Ferro rematará el día 12 de setiembre de 1978, a las 10.30 hs., en el salón de ventas "San Jorge", sito en la calle Vélez Sarsfield 1591, de Capital, los siguientes bienes: heladera familiar "Marschall" con puerta congelador y otra puerta Nº 213097 color blanca. — Una televisión marca "Mundex" Nº 34516 de 23' y seis controles al frente. Una mesa para TV de fórmica con estante y una antena para T.V. interna. — Sin base, al contado, en efectivo, seña: 30 %, comisión: 10 %.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 10.400.- e.4|9 Nº 95.986 v.5|9|78

[illegible]DOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "DANESI ALDO SANTIAGO c|CAMPANARO SERGIO JOSE s|ejec. prend." Expte. 197.692, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 18 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas, en la calle Chiclana 3839, donde se exhibirá desde el 14 de setiembre de 9 a 12 horas, un automóvil marca Chevrolet, modelo Chevy SS, Coupé, del año 1972, motor Nº A 256-34463, chasis Nº A026143, dominio Nº C 425812. Base pesos 1.872.650, al contado, al mejor postor, en efectivo. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Raúl Ayllón, secretario.

$ 13.200.— e.4|9 Nº 95.872 v.6|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Resistencia (Chaco), hace saber cinco días autos "FISCO NACIONAL (DGI) s|REALCO S.R.L. s|ejecución Fiscal", Expediente 25|77, que martillero Marcelino Cáceres, matrícula 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, local 18, rematará 9 de setiembre próximo 9.30 horas Fray Mocho 50 (altura Avda. 9 de Julio 5401) Barranqueras (Chaco), los siguientes bienes: una máquina de escribir "Remington" 130 espacios; un armario metálico con tesoro y estantes; una llenadora y corchadora marca "Rosenbusch" de 12 pisos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1.1|2 HP Nº 8757, funcionando; una llenadora y corchadora marca "Rosenbusch" de 12 picos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1,1|2 HP Nº 8.019, funcionando. una cinta transportadora de botellas marca "A.V.O." con motor trifásico de 1 HP Nº 661 modelo R|P. de 9,20 metros de largo con disco de acumulación y barandas correspondientes, funcionando; una etiquetadora rotativa marca "AVI" modelo R.S. 520 Nº 227|60 con motor trifásico de 1 HP, funcionando; una estampilladora rotativa marca "AVO" modelo R.S. 300 Nº 175|60, con motor trifásico de 1|2 HP funcionando; una bomba centrífuga trifásica marca "Tas-Pul" con motor trifásico de 6,5 HP funcionando; una guillotina marca "Naringbauer" Nº 126; tres filtros de acero inoxidable a manga PyP. marca Pers Hnos. S.R.L.; cinco tarimas de 2 metros por 1 metro por 0,12 metros de madera dura; una máquina abrochadora de cajas; un pico chupador de 1,20 metros; una cinta transportadora de cajas para cargas y descargas con su motor; una bomba centrífuga trifásica marca "Selda" con motor de 4 HP funcionando; una llenadora de damajuana, de hierro para 20 medidas con sus canillas correspondientes y bandejas recolectoras; un tanque de hierro 4 mm capacidad 8.400 litros para infectantes Y.P.F. con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base de mampostería reforzada de 2,20 metros de altura y un tanque de hierro 4 mm capacidad 5.000 litros para isopropanol, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base de mampostería reforzada de 2 metros de altura. Sin base, al contado, mejor postor. Condiciones: 10 por ciento acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 10 por ciento cargo comprador. Estado de los bienes: bueno. Entrega de los bienes: al aprobarse la subasta. Exhibición: lugar subasta días hábiles horario comercio.

Resistencia, 22 de agosto de 1978. —

$ 66.000.— e.4|9 Nº 95.787 v.8|9|78